



Factura: 002-002-000036050

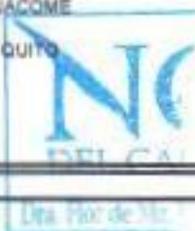


20181701024P01971

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20181701024P01971					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JUNIO DEL 2018, (18:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUEVARA FUENTES ANA MARIELA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717012508	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ENRIQUEZ MONGE JHONNY SANTIAGO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718203422	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARTINEZ VILLACRESES FERNANDO ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703442515	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	ANA MARIA MARTINEZ SOLORZANO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		90.00					

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1
2
3
4
5 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

6 **OTORGAN:**

7 **ANA MARIELA GUEVARA FUENTES Y JHONNY SANTIAGO ENRIQUEZ MONGE**

8 **EN FAVOR DE:**

9 **ANA MARÍA MARTÍNEZ SOLÓRZANO DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR**

10 **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**

11 **INTERNATIONAL CARGO LOGISTICS FRESHLIFECARGO CIA. LTDA.**

12 **CUANTIA: 50.00 USD**

13 **FMI**

14 **DI 2 COPIAS**
15

16 En la ciudad de Quito D.M., Capital de la República del
17 Ecuador, hoy día once de junio del dos mil dieciocho, ante mí
18 Doctora **FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME**, NOTARIA VIGÉSIMO
19 **CUARTA DEL CANTÓN QUITO**, comparece **ANA MARIELA GUEVARA FUENTES**,
20 de estado civil divorciada, por sus propios y personales
21 derechos, en calidad de **CEDENTE**; **JHONNY SANTIAGO ENRIQUEZ MONGE**,
22 de estado civil divorciado, quien fue el cónyuge de la señora
23 Ana Mariela Guevara Fuentes en el momento de la
24 constitución de la compañía **INTERNATIONAL CARGO LOGISTICS**
25 **FRESHLIFECARGO CIA. LTDA.**, y por tanto comparece
26 autorizando y dando su consentimiento de la presente cesión
27 de participaciones por los derechos que pudiere tener sobre
28 ella; y, **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, en calidad de



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 Apoderado de la señora **ANA MARÍA MARTÍNEZ SOLÓRZANO** de estado
2 civil casada, por sus propios y personales derechos, en
3 calidad de **CESIONARIA**. Los comparecientes son de
4 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
5 en la ciudad de Quito D.M., hábiles para esta clase de
6 actos y contratos, a quienes de conocer doy fe en virtud de
7 haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, y con previa
8 autorización de los mismos, adjunto los certificados
9 electrónicos de datos, emitidos por la Dirección General de
10 Registro Civil, Identificación y Cedulación; advertidos
11 quienes fueron las comparecientes por mí la Notaría de los
12 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
13 que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen
14 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
15 temor reverencial ni promesa o seducción, y me pide que
16 eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo
17 tenor literal es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el
18 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
19 incorporar una en la cual conste la siguiente cesión de
20 participaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
21 celebración de la presente escritura pública, por una
22 parte, en calidad de **CEDENTE**, Ana Mariela Guevara Fuentes,
23 de estado civil divorciada, por sus propios y personales
24 derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIA**, Ana
25 María Martínez Solórzano, de estado civil casada,
26 debidamente representada por su apoderado especial, señor
27 Fernando Enrique Martínez Villacreses, conforme se
28 desprende del Poder Especial que se adjunta a la presente

Notaría Nigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 como documento habilitante. Comparece también el señor
2 Jhonny Santiago Enriquez Monge, actualmente de estado civil
3 divorciado, quien fuese el cónyuge de la señora Ana Mariela
4 Guevara Fuentes en el momento de la constitución de la
5 compañía INTERNATIONAL CARGO LOGISTICS FRESHLIFECARGO CIA.
6 LTDA. y por tanto comparece autorizando y dando su
7 consentimiento de la presente cesión de participaciones por
8 los derechos que pudiere tener sobre ellas. Los
9 comparecientes son mayores de edad, capaces para contratar
10 y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en
11 la Avenida Interoceánica, edificio OFFICCENTER, piso dos,
12 sector Cumbayá de esta ciudad de Quito, correo electrónico
13 anniemartinez_2004@yahoo.com, quienes libre y
14 voluntariamente convienen en la cesión de participaciones
15 conforme las siguientes cláusulas y declaraciones: **SEGUNDA:**
16 **ANTECEDENTES.-** UNO) Mediante escritura pública celebrada el
17 cinco de abril de dos mil diecisiete, ante el Notario
18 Cuarto del cantón Quito, doctor Rómulo Joselito Pallo
19 Quisilema se constituyó la compañía INTERNATIONAL CARGO
20 LOGISTICS FRESHLIFECARGO CIA. LTDA.", misma que fue
21 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
22 Quito, el diez de abril del mismo año. DOS) La Junta
23 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
24 INTERNATIONAL CARGO LOGISTICS FRESHLIFECARGO CIA. LTDA.,
25 celebrada el día veinte y ocho de marzo de dos mil
26 dieciocho autorizó la cesión de participaciones que se
27 realiza mediante la presente escritura pública. **TERCERA:**
28 **JUNTA GENERAL Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** La Junta



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía
2 INTERNATIONAL CARGO LOGISTICS FRESHLIFECARGO CIA. LTDA.,
3 celebrada el día veinte y ocho de marzo de dos mil
4 dieciocho, decidió por unanimidad autorizar la siguiente
5 cesión de participaciones sobre la base de la cual, se
6 procede con la presente escritura pública: a) La señora Ana
7 Mariela Guevara Fuentes cede las CINCUENTA participaciones
8 (50), de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
9 cada una, que posee en la compañía INTERNATIONAL CARGO
10 LOGISTICS FRESHLIFECARGO CIA. LTDA., a favor de la señora
11 Ana María Martínez Solórzano. Por lo expuesto, las
12 participaciones de la compañía quedan estructuradas de la
13 siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCETANTAJE DE PARTICIPACIÓN
Eduardo Alfredo Polo Fernández	\$ 350	\$ 350	350	\$ 350	87.50 %
Ana María Martínez Solórzano	\$ 50	\$ 50	50	\$ 50	12.50 %
TOTAL	\$ 400	\$ 400	400	\$ 400	100%

18 **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de este instrumento es de
19 CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD
20 50). Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás
21 cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena
22 validez de este instrumento." **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que
23 junto con los documentos habilitantes queda elevada a
24 escritura pública con todo su valor legal, minuta que se
25 encuentra firmada por el abogado Paúl Esteban Camacho
26 Falconi, con matrícula profesional número uno cinco cuatro



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 del Colegio de Abogados de Bolívar.- Para su otorgamiento
2 se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que
3 les fue esta escritura íntegramente a los señores
4 comparecientes, por mí la Notaria, aquellos se ratifican en
5 todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto de
6 todo lo cual doy fe.-

7
8

9
10 ANA MARIELA GUEVARA FUENTES

11 C.C.

12

13
14 JHONNY SANTIAGO ENRIQUEZ MONGE
15 C.C. H19203422

16

17
18 FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES
19 C.C. 170544251-5

20
21
22

23 LA NOTARIA
24



Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INTERNATIONAL CARGO LOGISTICS FRESHLIFECARGO CIA. LTDA.
DE 28 DE MARZO DE 2018**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de marzo de 2018, todos los socios de la Compañía INTERNATIONAL CARGO LOGISTICS FRESHLIFECARGO CIA. LTDA., se reúnen bajo los requisitos de Ley; las deliberaciones de la Junta se mencionan a continuación:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales refiere la información que a continuación se detalla:

1.- DENOMINACIÓN.-

INTERNATIONAL CARGO LOGISTICS FRESHLIFECARGO CIA. LTDA.

2.- LUGAR Y FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-

En la ciudad de Quito, con fecha 28 de marzo de 2018, se inicia desde las once horas la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida INTEROCEANICA Número: OE6-73 y calle GONZALES SUAREZ, Edificio: PICADILLY CENTER, Piso: 4, Oficina: 407.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

Actúa en calidad de Presidente de la Junta General Universal la señora Ana Mariela Guevara Fuentes y se elige en calidad de Secretario Ad-Hoc al abogado Paúl Esteban Camacho Falconi.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCETANTAJE DE PARTICIPACIÓN
Eduardo Alfredo Polo Fernández	\$ 350	\$ 350	350	\$ 350	87.50 %
Ana Mariela Guevara Fuentes	\$ 50	\$ 50	50	\$ 50	12.50 %
TOTAL	\$ 400	\$ 400	400	\$ 400	100%

En nombre y representación del socio Eduardo Alfredo Polo Fernández comparece el abogado Paúl Esteban Camacho Falconi debidamente autorizado mediante carta poder la cual se archiva en el expediente de actas de junta general correspondiente.

5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS.-

La Presidente expresa que se ha permitido comunicar a los socios para que asistan el día de hoy, a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de la compañía INTERNATIONAL CARGO LOGISTICS FRESHLIFECARGO CIA. LTDA., para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Cesión de participaciones.

El Secretario Ad- Hoc, una vez que ha constatado que se halla presente el cien por ciento del Capital Social, acogiendo a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto.

Los socios consideran este punto y por unanimidad deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria.

6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

6.1.- Cesión de participaciones.-

Ana Mariela Guevara Fuentes manifiesta a la Junta General que es su deseo ceder todas sus participaciones a favor de Ana María Martínez Solórzano, por lo que se pone en consideración de esta Junta General de Socios para que resuelva y autorice la siguiente cesión de participaciones:

- a) La señora Ana Mariela Guevara Fuentes cede las CINCUENTA participaciones (50), de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que posee en la compañía INTERNATIONAL CARGO LOGISTICS FRESHLIFECARGO CIA. LTDA., a favor de la señora Ana María Martínez Solórzano.

En unanimidad del capital social de la compañía se decide autorizar la descrita cesión de participaciones.

Votos a favor	400
Votos en contra	0
Votos blancos	0

7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

Por no haber otro punto a tratar, la Presidente concede unos minutos de receso para la elaboración del Acta de Junta General Universal Extraordinaria, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes que representan el 100% del capital social de la compañía. Queda clausurada la Junta General siendo las 11:25. f) Ana Mariela Guevara Fuentes, Presidente de la Junta General y Socia; Paúl Esteban Camacho Falconi, Secretario Ad-Hoc y en nombre y representación de Eduardo Alfredo Polo Fernández quien es socio.



Quito, 28 de marzo de 2018.



Ana Mariela Guevara Fuentes
Presidente de la Junta General
Socia



Paul Esteban Camacho Falconi
Secretario Ad-Hoc de la Junta General
En representación de Eduardo Alfredo Polo Fernández
Socio

ESPACIO EN BLANCO

En la ciudad de Vancouver, British Columbia, Canadá al 19 de marzo de 2018, ante mí Etienne E.V. Walter, Cónsul General a.h. del Ecuador en esta ciudad, comparece la Señora Ana María MARTÍNEZ SOLÓRZANO, con cédula de ciudadanía número 170791462-6, domiciliada en la calle 2565 Legacy Ridge, Victoria BC, Canadá, correo electrónico anniemartinez_2004@yahoo.com, con número telefónico 1-778-922-0136; capaz para contratar y obligarse, quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, quien comparece sin coacción o amenazas, plenamente hábil para celebrar el presente acto jurídico y me pide que eleve a escritura pública, la minuta que hoy me presenta y que transcribo a continuación: "Señor Consul, sírvase elevar a Escritura Pública e insertar en el Protocolo a su Cargo una minuta de Poder Especial contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, la señora ANA MARÍA MARTÍNEZ SOLÓRZANO, con cédula de ciudadanía número uno siete cero siete nueve uno cuatro seis dos guión seis (170791462-6), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, , domiciliada en la calle 2565 Legacy Ridge, Victoria BC, Canadá, correo electrónico anniemartinez_2004@yahoo.com, con número telefónico uno siete siete ocho nueve dos dos cero uno tres seis (1 778 922 0136); capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- La compareciente señora ANA MARÍA MARTÍNEZ SOLÓRZANO tiene a bien otorgar poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero tres cuatro cuatro dos cinco uno guión cinco (170344251-5); para que a nombre y representación de la mandante, realice lo siguiente: UNO.- Para que a nombre y representación de la mandante pueda firmar cualquier acuerdo y documento en la cesión de participaciones de la compañía INTERNATIONAL CARGO LOGISTICS FRESHLIFECARGO CIA. LTDA., y recibirlas a su favor. DOS.- El apoderado está autorizado para inscribir la cesión de participaciones de la compañía INTERNATIONAL CARGO LOGISTICS FRESHLIFECARGO CIA. LTDA., en el Registro Mercantil de Quito, marginar en la oficina de la notaría pública y notificar en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El apoderado puede delegar las facultades antes mencionadas establecidas bajo este poder especial a cualquier persona para el cumplimiento de su mandato. TERCERA: CLÁUSULA ESPECIAL: El mandatario tendrá las facultades más amplias establecidas en el Código Civil, especialmente en la figura del mandato. Usted señor Cónsul, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público.-" Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de la mandante.- Para el otorgamiento de esta Escritura de Poder Especial, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leída que fue por mí, íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido y, aprobando todas sus partes, firmó al pie conmigo. De todo lo cual doy fe.

Ana María MARTÍNEZ SOLÓRZANO
C.C. 170791462-6



Etienne E.V. Walter
Cónsul General a. h.
República del Ecuador
Vancouver, B.C., Canadá

CERTIFICO.- En debida y legal forma que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas que de conformidad con la ley se lleva en el Consulado General a.h. del Ecuador, Vancouver, Canadá, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA en la ciudad de Vancouver, al 19 de marzo de 2018.

Arancel consular: II.6.2
Valor: US\$ 30,00



Etienne E.V. Walter
Cónsul General a. h.
República del Ecuador
Vancouver, B.C., Canadá

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es compulsada de la copia certificada
que me fue presentada y devuelta al
interesado.

Quito a

11 JUN. 2018

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc.



COMANDO EN JEFE FUENTES ANA MARIELA

CERTIFICADO DE VOTACION

4 DE FEBRERO 2018



COMANDO EN JEFE FUENTES ANA MARIELA

001

JUNTA No.

001 - 285

NÚMERO

1717012569

CÉDULA

GUEVARA FUENTES ANA MARIELA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

QUITUMBE
PARROQUIA

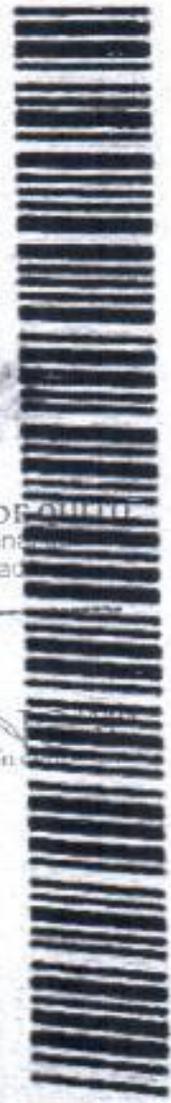
CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 4

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a **11 JUN. 2018**

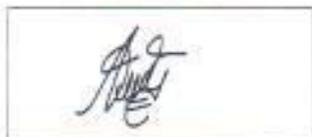
[Signature]
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO



NOTARÍA
24
QUITO
Jácome Msc.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717012569

Nombres del ciudadano: GUEVARA FUENTES ANA MARIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GUEVARA RAUL ARMANDO

Nombres de la madre: FUENTES CARMEN ALICIA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2018

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO



Handwritten signature in blue ink



N° de certificado: 182-128-44577



182-128-44577



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719203422

Nombres del ciudadano: ENRIQUEZ MONGE JHONNY SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ENRIQUEZ SEGUNDO JOSE IGNACIO

Nombres de la madre: MONGE VEINTIMILLA ESTHER MARINA

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-128-44643



182-128-44643

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703442515

Nombres del ciudadano: MARTINEZ VILLACRESES FERNANDO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARBOLEDA FORERO ADRIANA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 2005

Nombres del padre: MARTINEZ EDUARDO

Nombres de la madre: VILLACRESES ALICIA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO AT 24 - PICHINCHA-QUITO



N° de certificado: 183-128-44690



183-128-44690

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NOTACION

CNE

001

001-195

1719203422



ELOY QUIROZ MONZA DIONISIO SANTIAGO

PROVINCIA
PASTAZA

QUITO

CANTON
CANTON

QUILUMBA

PASTAZA



NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Es fiel copia del documento original que me fue presentado y descrito del interesado

11 JUN. 2018

Dca. Flor de Ma. Rivadeneyra Jarome MSc
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

11 JUN 2018

ESPACIO EN BLANCO



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

Se otorgó ante mí, la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por GUEVARA FUENTES ANA MARIELA Y OTRO, en favor de ANA MARIA MARTINEZ SOLORZANO, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Factura: 003-002-000112563



20181701004O02421

NOTARIO(A) SUPLENTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701004O02421

MATRIZ	
FECHA:	21 DE JUNIO DEL 2018, (16:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03195

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
POLO FERNANDEZ EDUARDO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714125523
GUEVARA FUENTES ANA MARIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717012583
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701024P01971

NOTARIO(A) SUPLENTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6052-OP17-2018-VS



Vertical stamp: Dirección de Registro y Comercio

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INTERNATIONAL CARGO LOGISTICS FRESHLIFECARGO CIA.LTDA, celebrada el 5 de abril del 2017, ante el Dr. Rómulo Joselito Pallo Q., Notario Cuarto del Cantón Quito. Otorgado por: EDUARDO ALFREDO POLO FERNANDEZ Y ANA MARIELA GUEVARA FUENTES, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 21 de junio del 2018.

FACTURA: 112563(4)



Dr. LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON,
NOTARIO CUARTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

RR.





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	97484
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	667
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

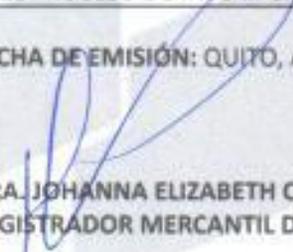
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA CUARTA /QUITO /11/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTERNATIONAL CARGO LOGISTICS FRESHLIFECARGO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE SRA ANA MARIELA GUEVARA FUENTES TRANSFIERE 50 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA SRA ANA MARIA MARTINEZ SOLORIZANO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1494 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10/04/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

